Servicio de
Salud Chiloé
Hospital de Castro
Abastecimiento

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1503 /

CASTRO, 07 FEB. 2023

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago.

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 7/2019, Res. N° 16/2020 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.516/2022 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público y sus modificaciones posteriores, Resolución RA 950/201/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, D.S. N° 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Recibo N° 13 de la empresa MANUEL OYARZUN SUBIABRE.

CONSIDERANDO: Que, es necesario mantener el pago de arriendo de domicilio ubicado en calle Facundo Pérez N° 1080 ubicada en Castro, para el normal funcionamiento del Hospital de Día perteneciente al Hospital de Castro.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, por ser consumo básico no opera por la vía de Mercado Público. -

RESUELVO

1. AUTORÍZASE, el monto a pagar por arriendo de domicilio correspondiente al mes de FEBRERO para el normal funcionamiento del Hospital de Día perteneciente al Hospital de Castro, a la persona que se indica:

Nombre o Razón Social : MANUEL OYARZUN SUBIABRE
Rut : 9.443.808-K

TOTAL : $ 882.250.-

2. AUTORÍZASE, el pago de la factura, previa recepción conforme.

3. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de $ 882.250.- (Ochocientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2023 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 254 FECHA: 06/02/2023

IMPUTACION SUB-TITULO 22-09-002

ITEM VALOR $ 882.250.- SALDO - 0 -

4. PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Abastecimiento y Oficina de Partes.

7
SRA. LMP/SDA/MDP/CRAL/VJJ/JAC/CGM/rab

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ HOSPITAL DE CASTRO DIRECTOR

SRA. LORENA MORA PEREZ
DIRECTOR HOSPITAL CASTRO